



Madrid a 01 de Septiembre de 2015

Estimado Asociado, nos es grato comunicarles que a fecha de 31 de Julio de 2015, la **Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados**, ha llegado a un acuerdo con **SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.**, entidad acreditada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social como Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Dado que el objetivo de ésta Federación, es velar siempre por los intereses del colectivo al que representamos, **y considerando la obligatoriedad aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales que afecta a todas las empresas de nuestro colectivo que cuentan con trabajadores en plantilla, así como las obligaciones que afectan a trabajadores autónomos en función de las características de la actividad y el entorno de trabajo, ANTEA**, ofrecerá a nuestros asociados, unas condiciones económicas muy ventajosas, con interesantes descuentos, en la contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, así como un asesoramiento integral gratuito en la materia, que nos ayudará a impedir las gravosas sanciones (entre 1.500 € y 600.000 €) que el incumplimiento de la norma puede generar.

Por ello, y para que podáis disfrutar de dichas condiciones, **ANTEA**, pone a vuestra disposición, sin compromiso alguno, el asesoramiento gratuito de un delegado comercial, con objeto de ofrecer os una propuesta personalizada y adaptada a vuestras necesidades, así como un asesoramiento integral en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Para contactar con **ANTEA** pueden dirigirse a :

ESTHER GARCÍA ARJONA
607547640

Esperando, que dicha información sea de vuestro interés, y en la confianza de que podáis beneficiaros ampliamente de las ventajas que dicho acuerdo os ofrece, aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo,

Fdo: PRESIDENTE DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE JUDO Y
DEPORTES ASOCIADOS
FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

